interesado de fecha 8 de agosto de 1983, conforme a lo esta-blecido en los artículos 62 y siguientes del vigente Reglamento. Segundo.—De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el Reglamento Corporativo, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a los siguientes coregiados:

		<del></del>
Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores
Alicante. Badajoz.	Benidor. Badajoz. Almendralejo.	Don Nicolás Vázquez Picó. Don Benito Rincón Núñez. Lon Salvador Farrés Reig
Cádiz.	Cádiz. Cádiz.	Don Manuel Guzman Ramos.  Don Luis Miguel Sedano Mazario.
Córdoba.	Algeciras. Córdoba. Córdoba. Pueblonuevo	Don Juan Bernal Espinosa. Don Tomás Vidella Velaquez. Don Juan A. Campos Moiero. Don Jesús Ruiz de Arbulo Cle-
La Coruña.	Terrible. La Coruña. La Coruña.	mente. Don José M. Kindelán Fernán- dez-Lien res. Don Eugenio Rivas Vázquez.
Gerona.	Vivero. Ferrol. San Feli <b>ú de</b> Gui <b>xols</b> .	Don José Luis García Villar. Don Francisco Palop fordera. Don Juan C. García Bertrán.
Gijón.	Puigcerdá. Gijón.	Don Manuel Piquer Belloch. Don Francisco Javier Santos Aguado.
Granada.	Llanes. Aviles. Granada. Loja. Baza. Guadix.	Don Pablo Muñoz Cuéllar. Don Eugenio Corell Sancho. Don Manuel Orti López Barajas. Don Rafaei Thode Garrido Don Ernesto Ruiz Rodríguez. Don Juan M. Perelló Font.
Jaén.	Andúja <b>r.</b> Linares.	Don Emilio González Espinal. Don Juan José Sosa Alguacil Carrasco.
Jerez de la Frontera León. Málaga.	Ubeda. Ubeda. Martos. Jerez de la Frontera. León. Ronda. Ronda.	Don Antonio Velero Ferrer, Don José A. Sainz Rubio. Don Luis Pla Rubio. Don Antonio Morenes Giles.  Don Ramón Casillas Arnela, Don Ignacio Cuadrado Zuloaga. Don José Ramón Menéndez
	Melilla.	Alonso.   Don Javier Navarro Rubio Se-   rrés.
Pamplona.	Melilla. Antequera, Pamplona.	Don José María Bescos Badía. Doña Araceli García Cortés. Don José Angel de Andrés Ro- dríguez.
Reus. Santander.	Reús. Santander. Santoña.	Don Eduardo Lluna Aparisi. Don Luis de la Fuente O'Connor. Don Fernando Palos Oroz.
Salamanca. San Sebastián	Béjar. Eibar.	Don Miguel Luca Sánchez. Don Luis Pérez de Lazárraga Vi- llanueva.
Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de la Palma.	Don Julio F. Bercedo Franquet.  Don Jesús María Izaguirre
Tarragona. Toledo.	Tarragona. Manzanares.	Ugarte. Don Jorge Cano Rico. Don Carlos Alburquerque Llo-
	Manzanares. Valdepeñas.	réns. Don Enrique Amado Solis. Don Rafael Bonardell de Len- zano.
Valenci <b>a.</b>	Valdepeñas. Hellín.	Don Enrique Javier de Bernar- do Martinez-Piñeiro.
Valladolid.	Sagunto. Medina del	Don Santiago Mompo Gimono. Don José Fito Martí. Don Miguel A. Krauel Alonso.
Vitoria.	Campo. Vitoria.	Don Miguel Durán Brujas.
Zaragoza.	Viloria. Caiahorra. Teruel. Tarazona.	Don Fernando A. Alcalá Belón. Don Gabriel López Gómez. Don Juan González Espinal. Don José A. Cerrato García de la Barrera.
	Alcañiz.	Don Alfredo Roca Ferrer.

Tercero.-Quedan desestimadas las instancias de los corredores que a continuación se indican y por las causas que se

Don Miguel Zúñiga López, por haberse presentado sin firmar.

 Don José Ruiz Granados, por haberse presentado sin salvar las correcciones hechas en la misma y fuera de plazo, y
 Doña María Paz Zunica Ramajo, por haberse presentado fuera de plazo.

Cuarto.—Todas las plazas vacantes han sido adjudicadas por el turno de antigüedad absoluta en la carrera, excepto las de Badajoz y La Coruña, que lo han sido por el de antigüedad en la zona. Los Corredores de Comercio don Carlos Alburouerque Llorens y don Javier Enrique de Bernardo Martinez Piñeiro, que en en virtud del presente acuerdo pasan destinados a las plazas mercantiles de Manzanares y Valdepeñas, respectivamente, continúan con caracter temporal e interino y en comisión de servicios en las plazas de Elda y Aranjuez, respectivamente. Cuarto.-Todas las plazas vacantes han sido adjudicadas tivamente.

Quinto.—Provistas por el orden reglamentario establecido todas las vacantes anunciadas, quedan pendientes de destino definitivo cinco Corredores nombrados por Orden de 2 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado de 16 de mayo de 1983), a los que se destina provisionalmente, hasta que se resueiva el próximo concurso que se convoque, a las plazas que a continuación se indicar. tinuación se indican:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores
Sevilla.	Sevilla.	Don Oscar Alberto Fernandez Ayala.
Vigo.	Vigo.	Don Tomas Giménez Villanuova
Córdoba.	Cabra.	Don Ramón José Vázquez García.
Huelva.	Huelva.	Don Alberto Moreno Ferreiro
Huelva.	Ayamonte.	Don Juan Ignacio Matilla Sa- cristán.

Estos cinco Corredores que se destinan provisionalmente, quedan obligados a solicitar en el primer concurso de traslados que se anuncie todas 'as vacantes incluidas en el mismo, y serán destinados a las que reglamentariamente les corresponda.

Madrid, 19 de septiembre de 1983.-El Director general, Raimundo Ortega Fernandez.

## MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA DE

26088

ORDEN de 7 de septiembre de 1983 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Cate-drática de Econometria y Métodos estadisticos- de de la Facultud de Ciencius Economicas y Empresa-riales de Bilbao de la Universidad del País Vasco a doña Inmaculada Galiastegui Zulaica.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resue to nombrar para el desempeño de la cátedra «Econometria y Métodos estadisticos» de la Facultad de Ciencias Economicas y Empresariales de Bilbao de la Universidad del País Vasco a doña Inmaculada Gallastegui Zulaica (A01EC2773), Catedrática titular de igual disciplina en la Universidad de Santiago.

El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá rea izaise en la forma dispuesta por Orden le 4 de abril de 1979 (\*Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de septiembre de 1.83.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria.

Emilio Lamo de Espinosa

Ilmo, Sr. Director genera, de Enseñanza Universitaria.